



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE COSTITX

### 10382 *Notificación procedimiento sancionador parcel-la 107, polígono 1 de Costitx*

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente anuncio relativo a los decretos de incoación de procedimientos sancionadores:

Claves de identificación:

DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	FECHA DENUNCIA	PRECEPTO INFRINGIDO
****644H	PARCELA 107, POLÍGONO 1, 07144 COSTITX	23/12/23	Art. 163.2 LUIB

LUIB: Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de les Illes Balears (Publicado BOIB nº 160 de 29-12-2017, BOE nº 20 de 23-01-2018)

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en el departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Costitx (Plaça de la Mare de Déu, 15, 07144, Costitx). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Cosa que se hace público para su consentimiento y efectos.

Costitx, 17 de septiembre de 2025

*(El alcalde-presidente  
Antoni Salas Roca)*

